

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-078/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-N76-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS**

**PARA:
EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Hospital para el Niño Poblano.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Boulevard del Niño Poblano número 5307, Col. Concepción la Cruz, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 28 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 28 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios

- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 28 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033, 5078 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 04 de NOVIEMBRE de 2011.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto **3.1.6**, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto **3.1.7**, sólo deberá elaborarla considerando los dos últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-078/2011, COMPRANET LA-921002997-N76-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1” o la leyenda “COTIZO”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 3, el cual deberá ser presentado en su propuesta técnica.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de 18 meses a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO B) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “según Bases” o “el periodo requerido en Bases”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán respetar la(s) marca(s) solicitada(s) por partida, para aquellas partidas donde se establezca “Marca: Abierta” o no se especifique marca, se deberá plasmar la marca que oferte el licitante.

4.5.2.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A entregar e instalar el Equipo a Comodato, que corresponda a la (s) partida (s) que le haya (n) sido adjudicada (s) en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la formalización del contrato/pedido, de acuerdo a las especificaciones que se mencionan en el “Anexo 2”.

NOTA: Dicho equipo deberá permanecer en el Hospital para el Niño Poblano hasta que se terminen los productos, objeto de la adjudicación.

b) A renovar el equipo a comodato en cuanto se generen actualizaciones, siempre y cuando sea de capacidad operativa igual o mayor a la ya instalada.

c) A entregar el manual de operación del equipo en idioma español o traducción simple al español en la misma fecha que sea entregado el equipo en comodato.

d) A entregar un directorio del personal encargado de tomar los reportes del Hospital para el Niño Poblano, en caso de que el equipo a comodato requiera mantenimiento correctivo.

NOTA: La entrega se deberá realizar en el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales y en la División de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico,

e) A que los mantenimientos correctivos reportados, se realizarán dentro de las primeras 24 horas a partir de la fecha de reporte de la falla, de no ser así, procederá lo señalado en el punto 4.5.4 de las presentes bases.

f) A que las refacciones necesarias para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, así como la mano de obra, serán proporcionados por el licitante adjudicado sin costo adicional para el Hospital para el Niño Poblano.

g) A que los accesorios que necesite el equipo a comodato para su buen funcionamiento, tal como reguladores, supresores de picos, no break, etc., serán proporcionados sin cargo adicional para el Hospital para el Niño Poblano.

h) A que la capacitación al personal del hospital, usuario del equipo, comenzará una vez que haya sido recibido el mismo en el Hospital y se sujetará al programa de capacitación elaborado por el jefe del servicio.

i) A instalar en el área donde se ubicará el equipo, un equipo de aire acondicionado tipo mini split con capacidad de 18,000 btu/hr (½ tonelada de refrigeración) cuando se le requiera.

j) A garantizar los bienes ofertados y su calidad por 18 meses, contados a partir de la recepción de los mismos, contra defectos y vicios ocultos en los bienes, con excepción de los que indiquen en el envase una fecha de caducidad menor, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 12 meses, contados a partir de la fecha de recepción en los almacenes del Hospital para el Niño Poblano.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

k) A realizar el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 05 días naturales.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a cumplir con **alguno** de los siguientes incisos, cuando no sea posible corregir la falla en el tiempo establecido:

a) A proporcionar un equipo de soporte que resuelva al menos el 90% de la necesidad del laboratorio con respecto al equipo descompuesto.

b) A realizar los estudios que no se puedan procesar en el equipo, en un laboratorio de referencia, cuyo costo deberá ser absorbido por el licitante adjudicado.

4.5.4.- El licitante deberá presentar programa de mantenimiento preventivo del equipo en comodato, por el periodo en el que permanezca el equipo, en papel membretado de la empresa, mismo que se realizará con la periodicidad y características que señale el manual del equipo.

4.5.5.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.5, será motivo de descalificación.

4.5.6.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica el Anexo 2, que contiene la descripción de los equipos solicitados en comodato, debiendo en dicho anexo indicar la marca y modelo del equipo que entregarán, de acuerdo a las partidas ofertadas.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- La asignación de las partidas, se realizará por bloques de acuerdo al siguiente listado:

- **De la partida 1 a la 58:** Son productos para procedimientos y pruebas manuales, por lo que se solicita que los licitantes se apeguen a las marcas requeridas, considerando lo establecido en el punto 4.5.1 de las presentes bases.

NOTA: Este bloque se adjudicará por partida.

- **Para las partidas 59 a 103:** Se requiere un equipo a comodato analizador de bioquímica clínica por método de medición de tecnología de química seca para pruebas de punto final de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 104 a 150:** Se requiere un equipo analizador para marcadores tumorales, infecciosos y hormonas, por método de inmuno ensayo de polarización fluorescente y por micro partículas de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 151 a 157:** Se requiere un equipo a comodato analizador hematológico automatizado para 26 parámetros, de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 158 a la 163:** Se requiere un equipo a comodato analizador de la coagulación automatizado para determinar tiempos de protrombina y tiempo de tromboplastina parcialmente activada, con metodología coagulométrica, cronogénica e inmunológica, tubo primario y copa de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 164 a la 171:** Se requiere un equipo a comodato analizador automático de detección, identificación y pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos con tarjetas de identificación y susceptibilidad para bacterias de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 172 a la 179:** Se requiere un equipo a comodato automático analizador de gases, electrolitos y metabolitos en sangre con cálculo automático de 41 parámetros de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 180 a la 185:** Se requiere un equipo a comodato automático analizador de gases, electrolitos y metabolitos en sangre con cálculo automático de 41 parámetros de acuerdo al “Anexo 2”.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

- **Para la partida 186:** Se requiere un equipo a comodato automático de incubación, monitorización y agitación continua, cuyo fundamento de detección, se basa en la producción de CO2 por los microorganismos en los viales, de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para la partida 187:** Se requiere un equipo a comodato automatizado para procedimientos de aféresis para la colección de componentes sanguíneos, que permita la obtención de plaquetas, plasma y concentrado de eritrocitos, leucoeritrocitos en un solo procedimiento, con un solo descartable, de acuerdo al “Anexo 2”.
- **Para las partidas 188 a la 190:** Se requiere un equipo a comodato automatizado para fraccionar sangre que acepte diferentes tipos de bolsa, de acuerdo al “Anexo 2”.

4.6.2.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**
- c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **“Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **28 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 12:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

letty.hernandez.sa.puebla@gmail.com
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033, 5078 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA DEL CAPYDE**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Programa, etcétera

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA** de los bienes ofertados, de conformidad a lo establecido en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.25.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto 3.1.7 de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.25.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto 3.1.6, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.25.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.25.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquélla que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.25.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.25.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, esto se tomará como un error de presentación.

14.25.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por bloque**, de acuerdo a la asignación establecida en el punto 4.6.1, a excepción del **bloque de la partida 1 a la 58**, cuya asignación será **por partida**, a aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el Área de recibo de almacenes del Hospital para el Niño Poblano, ubicado en Boulevard del Niño Poblano, Número 5307, en la Colonia Concepción de la Cruz, Puebla, Puebla, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 15:00 Horas, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

Fax para notificación:

Directo: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.6.- El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:

a) Las cajas colectivas deberán presentar etiqueta de identificación en la cara frontal y lateral del empaque, esta deberá ser impresa o puesta con plantilla y en la etiqueta deberá estar anotada la razón social, forma farmacéutica o descripción del producto.

b) Las cajas deberán presentar símbolos e indicaciones de manejo, así como cantidad de camas para posible estiba.

c) Las cajas no deben presentar manchas, ni deben estar mojadas, ni maltratadas.

d) Las cajas individuales deberán contener etiqueta de identificación en cada uno, con la razón social y dirección del proveedor.

e) La formulación será descrita de acuerdo a su presentación y tendrá el nombre del proveedor, el número de lote, indicaciones para su uso y fecha de caducidad.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

f) Cuando los bienes sean entregados por un distribuidor, estos deberán estar etiquetados con el nombre y dirección de la distribuidora.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluida la marca de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor deberá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **05 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

a) El 0.7% del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará una vez entregados los bienes, en cada uno de los periodos establecidos, a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y sellada(s) de recibido en el Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Hospital para el Niño Poblano	HNP-921209-BM3	Boulevard del Niño Poblano, número 5307, Colonia Concepción la cruz, C.P. 72197, Puebla, Puebla

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos al (los) licitante (s) adjudicado (s) en esta licitación.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.5.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-078/2011, COMPRANET LA921002997-N76-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011, COMPRANET LA921002997-N76-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
2 ...			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
190			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011, COMPRANET LA921002997-N76-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 ...				
190				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-078/2011 COMPRANET LA921002997-N76-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-078/2011 COMPRANET LA921002997-N76-2011, por el monto total adjudicado de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA921002997-N76-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
20	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-078 /2011</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,000.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____		C.P.: _____
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	3	LITRO	DESCRIPCIÓN: ACETONA GRADO REACTIVO 99.5%, PRESENTACIÓN: LITRO, MARCA: MERCK.
2	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR DE DEXTROSA SABORAUD, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
3	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR DE HIERRO Y LISINA, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
4	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR DE HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
5	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR DE MUELLER HINTON, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
6	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR DE SAL Y MANITOL, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
7	8	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR DE SOYA TRIPTICASEINA, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
8	8	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR MAC CONKEY, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
9	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AGAR MAC CONKEY CONSORBITOL, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: DIFCO
10	1	CAJA	DESCRIPCIÓN: ANTÍGENOS FEBRILES CON SUERO CONTROL, PRESENTACIÓN: CAJA 30 PRUEBAS, MARCA: BIORAD
11	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: AZUR EOSINA AZUL METILENO GIEMSA PARA MICROSCOPIA, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 25 GRAMOS, MARCA: MERCK.
12	4	FRASCO	DESCRIPCIÓN: BASE AGAR SANGRE, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
13	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: CALDO DE CEREBRO CORAZÓN, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON
14	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: CALDO ROJO METILENO V. PROSKAVER, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON
15	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: COLCHICINA, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 1 GRAMO, MARCA: MERCK O SIGMA CHEMICAL
16	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: CALDO VERDE BRILLANTE BILIS, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON
17	40	GALON	DESCRIPCIÓN: DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO PARA MATERIAL DE LABORATORIO, PRESENTACIÓN: GALÓN CON 4 LITROS, MARCA: MERCK.
18	4	PIEZA	DESCRIPCIÓN: GEL DE PILOCARPINA CON COLECTOR PARA CLORO Y SUDOR, PRESENTACIÓN: PIEZA, MARCA: WESCOR.
19	2	FRASCO	DESCRIPCIÓN: GIEMSA EOSINA AZUL PARA LINFOSITOS, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 100 MILILITROS, MARCA: INVITROGEN
20	2	CAJA	DESCRIPCIÓN: INHIBIDOR V.C.N., PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 SOBRES, MARCA: BECTON DICKINSON
21	6	CAJA	DESCRIPCIÓN: KOVA GLASSTIC CÁMARA DESECHABLE CON RETÍCULOS CUADRICULADOS PARA CITOLOGÍA URINARIA, PRESENTACIÓN: CAJA PARA 1000 DETERMINACIONES, MARCA: HYCOR BIOMEDICAL. O SIEMENS
22	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: KOVA REACTIVO, PRESENTACION: FRASCO DE 100 MILILITROS, MARCA: ABIERTA
23	1	BOLSA	DESCRIPCIÓN: MEDIO DE TRANSPORTE DE STUART DE ALUMINIO, PRESENTACIÓN: BOLSA CON 50 PIEZAS, MARCA: BECTON DICKINSON
24	20	FRASCO	DESCRIPCIÓN: MEDIO PARA CARIOTIPO CON SUERO BOVINO FETAL, GENTAMICINA, L GLUTAMINA Y PHA, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 100 MILILITROS, MARCA: INVITROGEN
25	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: MEDIO MIO, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 450 GRAMOS, MARCA: BIOXON O BECTON DICKINSON.
26	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: MEDIO RPMI 1640 CON HEPES CON L GLUTAMINA, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 100 MILILITROS, MARCA: INVITROGEN
27	40	FRASCO	DESCRIPCIÓN: METANOL, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 1 LITRO, MARCA: MERCK ALEMAN
28	4	FRASCO	DESCRIPCIÓN: PCR LATEX, PRESENTACIÓN: FRASCO PARA 200 PRUEBAS, MARCA: BIORAD
29	6	CAJA	DESCRIPCIÓN: PROCALCITONINA, PRESENTACION: CAJA CON 25 PRUEBAS, MARCA BRAHAMS.
30	2	CAJA	DESCRIPCIÓN: ROTAVIRUS Y ADENOVIRUS PRUEBA CUALITATIVA RÁPIDA POR INMUNOCROMATOGRFIA, PRESENTACIÓN: CAJA PARA 20 PRUEBAS, MARCA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			BIOMERIEUX, O DADE BEHRING.
31	1	CAJA	DESCRIPCIÓN: SOLUCION CALIBRADORA PARA ELECTROLITOS EN SUDOR, PRESENTACIÓN: CAJA CON 25 PRUEBAS, MARCA: WESCOR
32	5	FRASCO	DESCRIPCIÓN: SULFATO DE ZINC, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 500 GRAMOS, MARCA: MERCK O GOLDEN BELL
33	1	CARTUCHO	DESCRIPCIÓN: TRIMETOPRIM-SULFAMETOXAZOL DISCOS, PRESENTACIÓN: CARTUCHO CON 50 DISCOS, MARCA: BECTON DICKINSON
34	1	FRASCO	DESCRIPCIÓN: TRIPSINA, PRESENTACIÓN: FRASCO 100 GRAMOS, MARCA: INVITROGEN
35	4	FRASCO	DESCRIPCIÓN: TIRAS PARA URIANALISIS POSITIVO, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 50 TIRAS, MARCA: SIEMENS
36	4	FRASCO	DESCRIPCIÓN: TIRAS PARA URIANALISIS NEGATIVO, PRESENTACIÓN: FRASCO CON 50 TIRAS, MARCA: SIEMENS
37	1	CAJA	DESCRIPCIÓN: VIRUS PARA INFLUENZA A Y B, PRESENTACIÓN: CAJA PARA 20 PRUEBAS, MARCA: DAKO
38	400	KILO	DESCRIPCIÓN: DESINCRUSTANTE PARA CALDERA, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: LYSI
39	100	KILO	DESCRIPCIÓN: DESINCRUSTANTE ADITIVO PARA CALDERA, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: LYSI
40	1,200	KILO	DESCRIPCIÓN: ALCALINO PRELAVADOR LIQUIDO, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: TECNOLAV
41	1,200	KILO	DESCRIPCIÓN: BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: TECNOLAV
42	600	KILO	DESCRIPCIÓN: DESENGRASADOR EMULSIFICANTE DE GRASA PESADA, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: TECNOLAV
43	600	KILO	DESCRIPCIÓN: DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: TECNOLAV
44	600	KILO	DESCRIPCIÓN: NEUTRALIZANTE DE RESIDUOS DE CLORO, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: TECNOLAV
45	600	KILO	DESCRIPCIÓN: SUAVISANTE DE TELAS CON AROMA, PRESENTACIÓN: KILO, MARCA: TECNOLAV
46	40	FRASCO	DESCRIPCION: ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA DE 10 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
47	30	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO A DE 10 MILILITROS MONOCLONAL, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
48	30	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO AB DE 10 MILILITROS MONOCLONAL, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
49	30	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO B DE 10 MILILITROS MONOCLONAL, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
50	40	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO D DE 10 MILILITROS MONOCLONAL, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
51	16	FRASCO	DESCRIPCION: ANTI A1 LECTINA DE 3 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
52	40	FRASCO	DESCRIPCION: ANTI IgG-C3d POLIESPECIFICO DE 10 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: LICON O BIORAD
53	1	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO C MAYUSCULA DE 5 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: ABIERTA
54	1	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO c MINUSCULA DE 5 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: ABIERTA
55	1	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO E MAYUSCULA DE 5 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: ABIERTA
56	1	FRASCO	DESCRIPCION: ANTISUERO e MINUSCULA DE 5 MILILITROS, PRESENTACION: FRASCO, MARCA: ABIERTA
57	16	FRASCO	DESCRIPCIÓN: BRUCELLA ROSA DE BENGALA, PRESENTACIÓN: FRASCO PARA 50 PRUEBAS, MARCA: LICON
58	8	CAJA	R.P.R. REAGINAS LUETICAS AGLUTINACIONES CON 200 PRUEBAS, PRESENTACION: CAJA, MARCA: LICON
59	1,000	LAMINILLA	DESCRIPCION: ALANINA AMINO TRANSFERASA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA JOHNSON
60	750	LAMINILLA	DESCRIPCION: ALBUMINA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA JOHNSON
61	270	LAMINILLA	DESCRIPCION: AMILASA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
62	270	LAMINILLA	DESCRIPCION: AMONIO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
63	600	LAMINILLA	DESCRIPCION: ACIDO URICO PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
64	1,200	LAMINILLA	DESCRIPCION: ASPARTATO AMINO TRANSFERASA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
65	1,200	LAMINILLA	DESCRIPCION: BILIRRUBINA CONJUGADA Y NO CONJUGADA PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
66	1,200	LAMINILLA	DESCRIPCION: BILIRRUBINA TOTAL PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA ,MARCA: JOHNSON
67	1,800	LAMINILLA	DESCRIPCION: CALCIO PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
68	2	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR JUEGO NUMERO 10,PRESENTACION: CAJA CON 2 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
69	3	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 1,PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
70	2	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 2,PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
71	4	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 3,PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
72	3	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 4,PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
73	4	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 5,PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
74	1,750	LAMINILLA	DESCRIPCION: CLORO PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
75	600	LAMINILLA	DESCRIPCION: COLESTEROL PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA: MARCA: JOHNSON
76	180	LAMINILLA	DESCRIPCION: CREATININA FOSFOQUINASA PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
77	2,100	LAMINILLA	DESCRIPCION: CREATININA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
78	3	CAJA	DESCRIPCION: CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 25, PRESENTACION: CAJA CON 2 JUEGOS DE 1 BOTELLA, MARCA: JOHNSON
79	1	CAJA	DESCRIPCION: DILUYENTE PARA ELECTROLITOS EN ORINA, PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
80	3	CAJA	DESCRIPCION: FLUIDO DE INMUNOLAVADO, PRESENTACION: CAJA CON 30 RESERVORIOS, MARCA: JOHNSON
81	1,200	LAMINILLA	DESCRIPCION: FOSFATASA ALCALINA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
82	600	LAMINILLA	DESCRIPCION: FOSFORO PARA QUÍMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
83	2,100	LAMINILLA	DESCRIPCION: GLUCOSA PARA QUMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
84	500	LAMINILLA	DESCRIPCION: GAMA GLUTAMILTRANSPERTIDASA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
85	300	LAMINILLA	DESCRIPCION: HDL COLESTEROL PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
86	540	LAMINILLA	DESCRIPCION: LACTATO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
87	7	CAJA	DESCRIPCION: LIQUIDO DE REFERENCIA PARA ELECTROLITOS, PRESENTACION: CAJA CON 30 RESERVORIOS, MARCA: JOHNSON
88	1,000	LAMINILLA	DESCRIPCION: LACTATO DESHIDROGENASA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
89	540	LAMINILLA	DESCRIPCION: MAGNESIO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
90	2,100	LAMINILLA	DESCRIPCION: NITROGENO UREICO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
91	2,500	LAMINILLA	DESCRIPCION: POTASIO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
92	900	LAMINILLA	DESCRIPCION: PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
93	900	LAMINILLA	DESCRIPCION: PROTEINAS TOTALES EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDIO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
94	1,000	LAMINILLA	DESCRIPCION: PROTEINAS TOTALES PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
95	1	FRASCO	DESCRIPCION: SLN AL 7% DE ALBUMINA SERICA BOVINA PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: FRASCO 50 MILILITROS
96	2,000	LAMINILLA	DESCRIPCION: SODIO PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			JOHNSON
97	900	LAMINILLA	DESCRIPCION: TRIGLECERIDOS PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: LAMINILLA, MARCA: JOHNSON
98	6	CAJA	DESCRIPCION: VERIFICACION DE OPERACION 1 PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
99	5	CAJA	DESCRIPCION: VERIFICACION DE OPERACION 2 PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
100	10	CAJA	DESCRIPCION: VERIFICACION DE OPERACION LIQUIDO 1 PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
101	11	CAJA	DESCRIPCION: VERIFICACION DE OPERACION LIQUIDO 2 PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
102	11	CAJA	DESCRIPCION: VERIFICACION DE PROTEINAS EN ORINA 1 PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
103	10	CAJA	DESCRIPCION: VERIFICACION DE PROTEINAS EN ORINA 2 PARA QUIMICA SECA, PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS, MARCA: JOHNSON
104	1	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM ACIDO VALPROICO CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
105	1	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM FENITOINA CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
106	1	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM FENITOINA REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
107	1	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM HEPATITIS "A" IGM REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
108	1	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM HEPATITIS "A" TOTAL REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
109	1	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM HTSH CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
110	4	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM HTSH REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
111	1	FRASCO	DESCRIPCION: AXSYM SOLUCION DESCONTAMINANTE, PRESENTACION: FRASCO DE 100 MILILITROS, MARCA: ABBOTT
112	1	FRASCO	DESCRIPCION: AXSYM SOLUCION DILUYENTE STH, PRESENTACION: FRASCO DE 100 MILILITROS, MARCA: ABBOTT
113	2	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T UPTAKE CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
114	4	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T UPTAKE REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
115	2	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T3 LIBRE CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
116	4	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T3 LIBRE REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
117	2	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T3 TOTAL CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
118	4	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T3 TOTAL REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
119	2	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T4 LIBRE CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
120	4	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T4 LIBRE REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
121	2	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T4 TOTAL CALIBRADOR, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
122	4	CAJA	DESCRIPCION: AXSYM T4 TOTAL REACTIVO, PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA: ABBOTT
123	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM INSULINA REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
124	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM INSULINA CALIBRADOR, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
125	1	FRASCO	DESCRIPCION:AXSYM SOL.DE LIMPIEZA SONDA COD.09A35-05, PRESENTACION:FRASCO DE 50 MILILITROS, MARCA:ABBOTT
126	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM T4 TOTAL CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
127	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM T4 LIBRE CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
128	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM T UPTAKE CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
129	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM HTSH CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
130	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM FENITOINA CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
131	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM ACIDO VALPROICO CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
132	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM INSULINA CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
133	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM CITOMEGALUVIRUS-G CALIBRADOR, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
134	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM CITOMEGALUVIRUS-G CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
135	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM CITOMEGALUVIRUS-G REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
136	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM CITOMEGALUVIRUS-M REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
137	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM CITOMEGALUVIRUS-M CALIBRADOR, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
138	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM CITOMAGALUVIRUS-M CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
139	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM T3 TOTAL CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
140	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM T3 LIBRE CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
141	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM HEPATITIS A IGM CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
142	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM HEPATITIS A TOTAL CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
143	2	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM ACIDO VALPROICO REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
144	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM SOLUCION 1 COD. 08A47-04, PRESENTACION:CAJA CON 4 FRASCOS DE 100 MILILITROS, MARCA:ABBOTT
145	3	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
146	12	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
147	3	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM H.I.V. 1-2 CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
148	12	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM H.I.V. 1-2 REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
149	1	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM HEPATITIS C 3.0 CONTROL, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
150	12	CAJA	DESCRIPCION:AXSYM HEPATITIS C 3.0 REACTIVO, PRESENTACION:CAJA CON 100 PRUEBAS, MARCA:ABBOTT
151	12	BIDON	DESCRIPCION:ACT 5 DIFF DILUYENTE DE 20 LITROS, PRESENTACION: BIDÓN, MARCA:BECKMAN COULTER
152	12	FRASCO	DESCRIPCION:ACT 5 DIFF HGB LYES DE 400 MILILITROS, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:BECKMAN COULTER
153	20	FRASCO	DESCRIPCION:ACT 5 DIFF WBC LYES DE 1 LITRO, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:BECKMAN COULTER
154	12	FRASCO	DESCRIPCION:ACT 5 DIFF FIX DE 1 LITRO, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:BECKMAN COULTER
155	16	FRASCO	DESCRIPCION:ACT 5 DIFF RINSE DE 1LITRO, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:BECKMAN COULTER
156	12	CAJA	DESCRIPCION:ACT 5 DIFF SANGRE CONTROLCON 1 PIEZA, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BECKMAN COULTER
157	12	CAJA	DESCRIPCION:CALIBRADOR ACT 5 DIFF CON 6 PIEZAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BECKMAN COULTER
158	8	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL ANORMAL ALTO PARA COAGULACION CON 20 FRASCOS DE 1 MILILITRO P, PRESENTACION:CAJA, MARCA:SIEMENS
159	3	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL ANORMAL BAJO PARA COAGULACION CON 20 FRASCOS DE 1 MILILITRO, PRESENTACION:CAJA, MARCA:SIEMENS
160	5	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL NORMAL PARA COAGULACION CON 20 FRASCOS DE 1 MILILITRO, PRESENTACION:CAJA, MARCA:SIEMENS
161	5	CAJA	DESCRIPCION:ACTIN FS CON 10 FRASCOS DE 2 MILILITROS, PRESENTACION:CAJA,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			MARCA:SIEMENS
162	4	CAJA	DESCRIPCION:REACTIVO DE TROMBINA CON 10 FRASCOS DE 1 MILILITRO, PRESENTACION:CAJA, MARCA:SIEMENS
163	8	CAJA	DESCRIPCION:THROMBOREL CON 10 FRASCOS DE 4 MILILITROS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:SIEMENS
164	2	CAJA	DESCRIPCION:ANC IDENTIFICACION ANAEROBIOS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
165	4	CAJA	DESCRIPCION:AST-Y ANTIMICOTICOS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
166	20	CAJA	DESCRIPCION:GP IDENTIFICACION GRAM POSITIVOS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
167	20	CAJA	DESCRIPCION:GN IDENTIFICACION GRAM NEGATIVOS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
168	20	CAJA	DESCRIPCION:AST-P SUSCEPTIBILIDAD GRAM POSITIVOS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
169	20	CAJA	DESCRIPCION:AST-N SUSCEPTIBILIDAD GRAM NEGATIVOS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
170	4	CAJA	DESCRIPCION:NH IDENTIFICACION NEISSERIA-HAEM VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
171	8	CAJA	DESCRIPCION: YST IDENTIFICACION LEVADURAS VITEK 2 CON 20 TARJETAS, PRESENTACION:CAJA, MARCA:BIOMERIEUX
172	1	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL DE CALIDAD PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EN SANGRE, NIVEL 3 CON 30 AMPOLLETAS PARA ABL 825,PRESENTACION:CAJA, MARCA RADIOMETER
173	4	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE CALIBRACION NUMERO 1 DE 200 MILILITROS PARA ABL 825, PRESENTACION:FRASCO, MARCA RADIOMETER
174	1	PIEZA	DESCRIPCION:CALIBRACION DE GAS NUMERO 1 DE 33 LITROS PARA ABL 825, PRESENTACION:PIEZA, MARCA:RADIOMETER
175	1	PIEZA	DESCRIPCION:CALIBRACION DE GAS NUMERO 2 DE 33 LITROS PARA ABL 825, PRESENTACION:PIEZA, MARCA:RADIOMETER
176	12	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL DE CALIDAD PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EN SANGRE, NIVEL 1 Y 2 CON 30 AMPOLLETAS PARA ABL 825,PRESENTACION:CAJA, MARCA RADIOMETER
177	10	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE CALIBRACION NUMERO 2 DE 200 MILILITROS PARA ABL 825, PRESENTACION:FRASCO, MARCA RADIOMETER
178	40	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE LAVADO DE 200 MILILITROS PARA ABL 825, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:RADIOMETER
179	4	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE LIMPIEZA CON SALES BUFFER, ANTICOAGULANTE,PRESERVADORES Y SURFACTANTES DE 200 MILILITROS PARA ABL 825, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:RADIOMETER
180	6	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL DE CALIDAD PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EN SANGRE, NIVEL 1 Y 2 CON 30 AMPOLLETAS PARA ABL 725,PRESENTACION:CAJA, MARCA RADIOMETER
181	1	CAJA	DESCRIPCION:CONTROL DE CALIDAD PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EN SANGRE, NIVEL 3 CON 30 AMPOLLETAS PARA ABL 725,PRESENTACION:CAJA, MARCA RADIOMETER
182	30	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE LAVADO DE 200 MILILITROS PARA ABL 725, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:RADIOMETER
183	3	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE LIMPIEZA CON SALES BUFFER, ANTICOAGULANTE,PRESERVADORES Y SURFACTANTES DE 200 MILILITROS PARA ABL 725, PRESENTACION:FRASCO, MARCA:RADIOMETER
184	6	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE CALIBRACION NUMERO 1 DE 200 MILILITROS PARA ABL 725, PRESENTACION:FRASCO, MARCA RADIOMETER
185	3	FRASCO	DESCRIPCION: SOLUCION DE CALIBRACION NUMERO 2 DE 200 MILILITROS PARA ABL 725, PRESENTACION:FRASCO, MARCA RADIOMETER
186	1,120	FRASCO	DESCRIPCION:HEMOCULTIVO PEDIATRICO DE 30 MILILITROS, PRESENTACION:FRASCO,MARCA:BECTON DICKINSON
187	160	PZA	DESCRIPCION:SISTEMA DE AFERESIS CERRADO PARA PLAQUETOFERESIS, PRESENTACION:PIEZA, MARCA:CARIDIAN
188	384	PAQUETE	DESCRIPCION:BOLSANG CUADRUPLE ACD DE 450 MILILITROS CON TRES BOLSAS PARA TACE, PRESENTACION:PAQUETE,MARCA:TERUMO
189	1,000	PZA	DESCRIPCION:BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 150 MILILITROS PARA TACE, PRESENTACION:PIEZA,MARCA:TERUMO
190	800	PZA	DESCRIPCION:BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 300 MILILITROS PARA TACE, PRESENTACION:PIEZA, MARCA:TERUMO

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, SOLICITADOS PARA LAS PARTIDAS 59 A LA 190

• **PARTIDAS 59 A LA 103**

EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA CLINICA POR METODO DE MEDICION DE TECNOLOGIA DE QUIMICA SECA PARA PRUEBAS DE PUNTO FINAL.

1.- METODO DE MEDICION TECNOLOGIA DE QUIMICA SECA, PARA PRUEBAS DE PUNTO FINAL ,ENZIMATICAS, POTENCIOMETRICAS,ELECTROLITICAS E INMUNOENZIMATICAS.

2.- CAPACIDAD DE 60 REACTIVOS A BORDO

3.- ACCESO PERMANENTE PARA PRUEBAS STAT O RUTINA

4.- ISE DIRECTO (ELECTROLITOS, PUNTAS DESECHABLES QUE ELIMINE EL ARRASTRE POR PRUEBA.

5.- SISTEMA DE DETECCION DE COAGULOS Y BURBUJAS EN LA MUESTRAS, REDUCCION DE INTERFERENCIAS COMO EMOLISIS, LIPEMIA E ICTERICIA.

6.- TECNOLOGIA: QUIMICA SECA

• **PARTIDAS 104 A LA 150**

ANALIZADOR PARA MARCADORES TUMOLARES, INFECCIOSOS Y HORMONAS POR METODO DE INMUNO ENSAYO DE POLARIZACION.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE DIAGNOSTICO CLINICO POR EL METODO DE INMUNO ENSAYO DE POLARIZACION FLUORECENTE Y POR MICRO PARTICULAS.

OBTENCION DE RESULTADOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 45 MINUTOS.

CARACTERISTICAS:

CAPACIDAD DE CARGA : CARRUSEL DE MUESTRAS PARA 60 TUBOS DE 75 A100 MM DE ALTURA Y DE 10 A 17 MM DE DIAMETRO.

LOS REACTIVOS SE DEBERAN COLOCAR DIRECTAMENTE AL SISTEMA Y NO REQUIEREN UN TRATAMIENTO PREVIO O ADICIONES DE SOLUCIONES.

AUTO INVENTARIO: QUE DETERMINE EL VOLUMEN EN EL REACTIVO DE LAS PRUEBAS ABORDO.

• **PARTIDAS 151 A LA 157**

ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO

CONTADOR HEMATOLOGICO PARA 26 PARAMETROS.

1.- WBC LEUCOCITOS

2.- RBC ERITROCITOS

3.- HCT HEMATOCRITO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

- 4.- HGB HEMOGLOBINA
- 5.- VCM VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO
- 6.- HCM HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA
- 7.- CHCM CONCENTRACION MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR
- 8.- RDW ANCHO DE DISTRIBUCION DE ERITROCITOS
- 9.- PLT PLAQUETAS
- 10.- VPM VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO
- 11.- PCT PLAQUETOCRITO
- 12.- PDW ANCHO DE DESTRIBUION DE PLAQUETAS
- 13-14 LY LIMFOSITOS EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTO
- 15-16 MO MONONUCLEARES EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTO
- 17-18 E O EOSINOFILOS EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTOS
- 19-20 N E NEUTROFILOS EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTO
- 21-22 B A BASOFILOS EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTO
- 23-24 I N M CELULAS INMADURAS EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTO
- 25-26 A T L LINFOSITOS ATIPICOS EN PORCENTAJE Y NUMERO ABSOLUTO

- **PARTIDAS 158 A LA 163**

EQUIPO PARA COAGULACION AUTOMATIZADO PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO DE TROMBOSPLASTINA PARCIALMENTE ACTIVADA.

METODOLOGIA: COAGULOMETRICA, CRONOGENICA E INMUNOLOGICA, TUBO PRIMARIO Y COPA.

PARAMETROS ESTANDAR: TP, TTP, TTIFGB.

CARACTERISTICAS PRINCIPIO DE MEDICION FOTO-OPTICO.

MODULO DE URGENCIAS.

CALIBRACION AUTOMATICA.

TODOS LOS PARAMETROS CALCULADOS (INR,RADIO,FBGDERIVADO)

- **PARTIDAS 164 A LA 171**

EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE DETECCION, IDENTIFICACION Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS ANTIMICROBIANOS CON TARJETAS DE IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD PARA BACTERIAS.

SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA IDENTIFICACION Y /O SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS Y/O LEVADURAS PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS ESTERILES O CONTAMINADAS DE PACIENTES O AMBIENTALES.

EL PRINCIPIO: TARJETAS REACTIVOS.

PREPARACION, INCUBACION: AUTOMATIZADO SIN NECESIDAD DE ADICION DE REACTIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

LECTURA AUTOMATIZADA DE TARJETAS REACTIVOS.

- **PARTIDAS 172 A LA 179**

ANALIZADORES DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EN SANGRE CON CALCULO AUTOMATICO DE 41 PARAMETROS.

GASOMETRO CON MEDICION:

PH(RANGO DE MEDICION DE 3.6 A 6.0), PO2(RANGO DE MEDICION DE 0.0 A 800 MMHG) , PCO2 (RANGO DE MEDICION DE 5 A 250 MMHG), PRECION BAROMETRICA DE 450 A 800 MMHG.

MEDICION DE ELECTROLITOS:

CK(RANGO DE MEDICION DE 0.5 A 25 MMOL/L), CNA(RANGO DE MEDICION DE 7 A 350 MMOL/L), CCA(RANGO DE MEDICION DE 0.20 A 9.99 MMOL/L).

CALCULO AUTOMATICO DE 41 PARAMETROS DERIVADOS INCLUYENDO:

HEMATOCRITO, P50,PX,CTCO2,CTO2, DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR, DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR A TEMPERATURA DEL PACIENTE, EXCESO DE BASE ESTANDAR, EXCESO DE BASE ACTUAL, BICARBONATO ESTANDAR, BICARBONATO EN PLASMA, ANION GAP, CONCENTRACION TOTAL DE OXIGENO, CONCENTRACION TOTAL DE BIOXIDO DE CARBONO, INDICE RESPIRATORIO, CONSUMO DE OXIGENO GASTOCARDIACO, OSMOLARIDAD.

- **PARTIDAS 180 A LA 185**

ANALIZADORES DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLICOS EN SANGRE CON CALCULO AUTOMATICO DE 41 PARAMETROS.

GASOMETRO CON MEDICION:

PH(RANGO DE MEDICION DE 3.6 A 6.0), PO2(RANGO DE MEDICION DE 0.0 A 800 MMHG) , PCO2 (RANGO DE MEDICION DE 5 A 250 MMHG), PRECION BAROMETRICA DE 450 A 800 MMHG.

MEDICION DE ELECTROLITOS:

CK(RANGO DE MEDICION DE 0.5 A 25 MMOL/L), CNA(RANGO DE MEDICION DE 7 A 350 MMOL/L), CCA(RANGO DE MEDICION DE 0.20 A 9.99 MMOL/L).

CALCULO AUTOMATICO DE 41 PARAMETROS DERIVADOS INCLUYENDO:

HEMATOCRITO, P50,PX,CTCO2,CTO2, DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR, DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR A TEMPERATURA DEL PACIENTE, EXCESO DE BASE ESTANDAR, EXCESO DE BASE ACTUAL, BICARBONATO ESTANDAR, BICARBONATO EN PLASMA, ANION GAP, CONCENTRACION TOTAL DE OXIGENO, CONCENTRACION TOTAL DE BIOXIDO DE CARBONO, INDICE RESPIRATORIO, CONSUMO DE OXIGENO GASTOCARDIACO, OSMOLARIDAD.

- **PARTIDA 186**

EQUIPO AUTOMÁTICO DE INCUBACIÓN, MONITORIZACION Y AGITACION CONTINUA, CUYO FUNDAMENTO DE DETECCION, SE BASA EN LA PRODUCCION DE CO2, POR LOS MICROORGANISMOS EN LOS VIALES.

SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION DE CRECIMIENTO MICROBIANO EN SANGRE, MEDULA OSEA Y LIQUIDOS CORPORALES.

TECNOLOGIA COLORIMETRICA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

EQUIPO CON MODULO DE INCUBACION CON RANGO DE TEMPERATURA.

CELDAS DE INCUBACION, CILINDROS DE REFLECTANCIA, INDICADOR FOTOMETRICO.

- **PARTIDA 187**

SISTEMA AUTOMATIZADO PARA PROCEDIMIENTO DE AFERESIS.

SISTEMA PARA LA RECOLECCION DE COMPONENTES SANGUINEOS, QUE PERMITAN LA OBTENCION DE PLAQUETAS, PLASMAS Y CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDOS EN UN SOLO PROCEDIMIENTO CON UN SOLO DESCARTABLE.

ADEMAS QUE PERMITA LA COLECCIÓN DEL DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO Y PLASMA LEUCORREDUCIDOS APROBADO POR POR FDA.

OBTENCION DE PLAQUETA Y PLASMAS LEUCOREEDUCIDOS LISTOS PARA ALMACENAR.

BAJO VOLUMÉN EXTRACORPÓREO

SISTEMA DE FLUJO CONTÍNUO CERRADO Y UNIPUNCIÓN

SISTEMA DE LEUCORREDUCCIÓN POR MEDIO DE CÁMARA BICÓNICA, PARA GARANTIZAR QUE EL 99.99% DE LOS PRODUCTOS ESTAN LEUCORREDUCIDOS.

- **PARTIDAS DE LA 188 A LA 190**

SISTEMA AUTOMATIZADO PARA FRACIONAR SANGRE QUE ACEPTE DIFERENTES TIPOS DE BOLSAS, PRIMARIAS CON ANTICOAGULANTE CPDA-1 PARA LA RECOLECCION DE SANGRE TOTAL Y CONSERVACION DE LA MISMA POR 35 DIAS.

CON SELLADORES DE ALTA FRECUENCIA AUTOMATICO CON PRECORTE (NO REQUIERE TIJERAS PARA SEPARAR LA TUBERIA)

4 OBTURADORES DE PASO AUTOMATICO.

UN MOTOR REGULADOR DE FLUJO CON DETECTORES OPTICOS Y AJUSTE AUTOMATICO EN EL DIAMETRO DE LAS BOLSAS.

10 DETECTORES OPTICOS Y 2 DETECTORES DE PRESIÓN.

3 BALANZAS PARA LA MEDICIÓN DEL PESO DE PLASMA BUFFY COAT Y RETORNO DE LA SOLUCIÓN ADITIVA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 3

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Cantidad	Fecha
1	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
1	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
2	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
3	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
4	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
5	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
6	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
7	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
7	4	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
8	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
8	4	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
9	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
10	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
11	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
12	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
12	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
13	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
14	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
15	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
16	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
17	20	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
17	20	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
18	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
18	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
19	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
19	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
20	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
20	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
21	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
21	3	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
22	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
23	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
24	10	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
24	10	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
25	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
26	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
27	20	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
27	20	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
28	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
28	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
29	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
29	3	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
30	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
30	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
31	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
32	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
32	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
33	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
34	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
35	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
35	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
36	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
36	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
37	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	Fecha
38	200	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
38	200	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
39	50	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
39	50	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
40	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
40	600	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
41	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
41	600	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
42	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
42	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
43	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
43	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
44	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
44	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
45	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
45	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
46	20	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
46	20	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
47	15	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
47	15	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
48	15	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
48	15	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
49	15	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
49	15	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
50	20	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
50	20	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
51	8	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
51	8	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
52	20	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
52	20	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
53	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
54	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
55	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
56	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
57	8	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
57	8	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
58	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
58	4	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
59	500	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
59	500	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
60	500	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
60	250	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
61	180	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
61	90	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
62	180	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
62	90	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
63	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
63	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
64	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
64	600	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
65	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
65	600	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
66	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
66	600	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
67	900	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
67	900	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
68	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
68	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
69	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
69	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
70	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
70	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	Fecha
71	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
71	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
72	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
72	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
73	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
73	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
74	1,000	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
74	750	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
75	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
75	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
76	90	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
76	90	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
77	1,200	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
77	900	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
78	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
78	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
79	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
80	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
80	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
81	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
81	600	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
82	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
82	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
83	1,200	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
83	900	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
84	250	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
84	250	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
85	300	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
86	270	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
86	270	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
87	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
87	3	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
88	500	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
88	500	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
89	270	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
89	270	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
90	1,200	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
90	900	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
91	1,250	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
91	1,250	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
92	450	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
92	450	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
93	450	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
93	450	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
94	500	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
94	500	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
95	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
96	1,000	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
96	1,000	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
97	600	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
97	300	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
98	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
98	3	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
99	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
99	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
100	5	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
100	5	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
101	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
101	5	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
102	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
102	5	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
103	5	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	Fecha
103	5	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
104	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
105	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
106	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
107	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
108	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
109	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
110	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
110	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
111	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
112	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
113	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
113	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
114	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
114	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
115	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
115	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
116	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
116	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
117	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
117	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
118	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
118	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
119	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
119	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
120	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
120	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
121	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
121	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
122	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
122	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
123	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
123	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
124	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
124	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
125	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
126	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
127	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
128	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
129	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
129	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
130	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
131	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
131	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
132	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
132	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
133	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
134	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
135	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
136	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
137	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
138	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
139	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
139	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
140	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
140	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
141	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
142	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
143	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
143	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
144	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
145	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	Fecha
145	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
146	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
146	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
147	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
147	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
148	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
148	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
149	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
150	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
150	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
151	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
151	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
152	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
152	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
153	10	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
153	10	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
154	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
154	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
155	8	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
155	8	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
156	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
156	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
157	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
157	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
158	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
158	4	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
159	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
159	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
160	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
160	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
161	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
161	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
162	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
162	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
163	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
163	4	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
164	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
164	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
165	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
165	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
166	10	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
166	10	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
167	10	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
167	10	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
168	10	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
168	10	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
169	10	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
169	10	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
170	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
170	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
171	4	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
171	4	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
172	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
173	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
173	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
174	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
175	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
176	6	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
176	6	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
177	5	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
177	5	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
178	20	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	Fecha
178	20	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
179	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
179	2	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
180	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
180	3	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
181	1	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
182	15	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
182	15	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
183	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
183	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
184	3	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
184	3	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
185	2	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
185	1	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
186	560	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
186	560	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
187	80	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
187	80	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
188	192	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
188	192	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
189	500	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
189	500	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012
190	400	Periodo del 20 al 22 de Diciembre 2011
190	400	Periodo del 17 al 19 de Enero de 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-078/2011 COMPRANET LA-921002997-N76-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.